



MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DEHEZA

Ntra. Sra. de la Asunción 81
Tel.(0358) 4057500/ 4057501/ 4057502

(X5923CDA) General Deheza (Pcia. de Córdoba)
E-mail: municipalidad@mgdeheza.com.ar

VISTO:

Los aumentos de precios producidos en la provisión de arena para la obra "Cordón Cuneta 2005-2006" y la necesidad de adquisición de dicho material para las obras "Pavimento calle French" y "Ciclovía General Deheza – Las Perdices".

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2005 N° 1197/04, para efectuar la misma mediante solicitud de tres o más presupuestos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1469 / 2006**

Art. 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra de arena, para la construcción de la Obra Cordón Cuneta de Hormigón 2005 - 2006, Ciclovía General Deheza – Las Perdices y Pavimento en calle French, según el resultado de la consulta de precios de provisión de arena que se adjunta a la presente Ordenanza.

Art. 2º.- De las consultas realizadas a proveedores, resulta que la cotización más conveniente corresponde al proveedor Cerámica Centro de Rudy Ranco, quien incluye material, flete y descarga en obra, en las calidades de arena solicitadas, al precio de 16,40 \$/ton + IVA (Pesos Dieciséis, con Cuarenta Centavos por Tonelada, más IVA), que determina un precio total por Tonelada de \$ 19,844 (Pesos Diecinueve, con Ochocientos Cuarenta y Cuatro Milésimas).

Art. 3º.- Los eventuales cambios de precios en el transcurso de la provisión, debido a variaciones de precios del material en cantera o de variaciones de precios de los combustibles, deberán ser autorizados por este Concejo Deliberante. En caso de considerarlo necesario, se interrumpirá la provisión y se realizará un nuevo concurso de precios.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.